



Guadalajara, Jalisco a, 7 de diciembre de 2021

**ACTA DE FALLO  
ADJUDICACIÓN DIRECTA**

**Número:** SUV/DAD/CSG/ 0104/2021

**Lugar:** Calle Mezquitán número 302, colonia Centro Barranquitas, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.

**Fecha:** 7 de diciembre de 2021

**Dependencia:** Sistema de Universidad Virtual

**Concepto:** Adquisición de papelería para el Doctorado en Gestión Cultural proyecto NPP

**Recursos financieros:** MXP \$37,998.12 (treinta y siete mil novecientos noventa y ocho pesos 12/100 M.N.), con cargo al proyecto Federal: 260748 / Bolsa: 21009433 / Fondo: 1.1.4.8.5

Fue presentada a la Dirección Administrativa por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual una solicitud para adjudicar de forma directa la contratación de: adquisición de papelería para el Doctorado en Gestión Cultural, al proveedor Ber-Mar Universal, S.A. de C.V. de conformidad con lo siguiente, y

**RESULTANDO**

- I. Que la Dirección Académica con fecha 3 de diciembre de 2021 solicitó la adquisición de papelería para el Doctorado en Gestión Cultural.
- II. Que el área de Adquisiciones del Sistema de Universidad Virtual realizó una investigación de mercado a fin de conocer las condiciones que imperan a fin de garantizar las mejores condiciones para la Universidad de Guadalajara, con lo que se advirtieron diversos oferentes de los servicios requeridos, entre los cuales se seleccionaron los siguientes proveedores:
  - Ber-Mar Universal, S.A. de C.V.
  - Cómputo y papelería MAD S. de R.L. de C.V.
  - F. Domene y Socios, S.A. de C.V.
- III. Lo anterior, previa verificación de que cuentan con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás necesarios para la Adquisición de Adquisición de papelería para el Doctorado en Gestión Cultural proyecto NPP; así mismo que sus actividades comerciales y profesionales están relacionadas con los servicios solicitados.

  






# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

RECTORÍA

- IV. Los proveedores presentaron a la Coordinación de Servicios Generales propuestas económicas y condiciones para llevar a cabo la Adquisición de papelería para el Doctorado en Gestión Cultural proyecto NPP, siendo las siguientes:

Nombre o Razón Social	Monto sin IVA	Tiempo de Entrega/Fecha de conclusión	Vigencia de la cotización	Garantía	Condiciones de pago
Ber-Mar Universal, S.A. de C.V.	\$32,757.00	7	30	30	Crédito 15 días
Cómputo y papelería MAD S. de R.L. de C.V.	\$33,264.40	7	30	30	Crédito 15 días
F. Domene y Socios, S.A. de C.V.	\$33,087.00	15	30	30	Crédito 15 días

Días naturales.

De lo anterior, se advierte que la cotización presentada por Ber-Mar Universal, S.A. de C.V., es la de menor costo y ofrece las mejores condiciones.

- V. La Coordinación de Servicios Generales emitió el Dictamen Técnico con fecha 7 de diciembre de 2021, en el que sugiere se adjudique de forma directa al proveedor Ber-Mar Universal, S.A. de C.V., debido a que presentó la propuesta de menor costo y ofrece las mejores condiciones, que cuenta con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás necesarios; además de que sus actividades comerciales y profesionales están relacionadas con el contrato que se propone adjudicar.
- VI. Además, tomando en consideración lo establecido en la fracción IV y los párrafos penúltimo y último del artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, el procedimiento que corresponde es el de adjudicación directa, mismo que es aplicable cuando el monto, antes del impuesto al valor agregado, no rebase el monto de 100 veces el salario mínimo mensual vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco y que de acuerdo a la tabla emitida por la Vicerrectoría Ejecutiva para este año (VR/CIRCULAR 02/2021 equivale a \$430,768.00, a razón de 141.70 el salario mínimo diario.

Por lo anterior expuesto y








#### CONSIDERANDO

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que de acuerdo al artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptó el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas; siendo el Sistema de Universidad Virtual el órgano desconcentrado de la Universidad encargado de ofrecer, administrar y desarrollar programas educativos en la modalidad virtual, en los niveles medio superior y superior, así como de realizar actividades de investigación, extensión y difusión de la cultura, según lo señalado en el artículo 2 del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual.
- III. Respecto a la estructura Orgánica del Sistema de Universidad Virtual el artículo 4 fracción III y 18 fracciones III y XVII de su Estatuto Orgánico, señalan que el Rector del Sistema de Universidad Virtual tiene como atribuciones, entre otras, autorizar y vigilar el ejercicio de las partidas presupuestales y todas aquellas que la normatividad universitaria le asigne y que por la naturaleza de su función le correspondan.
- IV. El artículo 16, fracción IV, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, señala que adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios se realizarán mediante adjudicación directa, cuando el importe del contrato sea menor o igual a 100 veces el salario mínimo mensual.
- V. El artículo 23, primer párrafo, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, señala que la adjudicación directa a que se refiere la fracción IV del artículo 16 será resuelta por el titular de la dependencia correspondiente.
- VI. El artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, establece que la selección de los participantes se hará tomando en cuenta su especialidad y la capacidad operativa y financiera.
- VII. Respecto a los criterios de selección para la adjudicación, el artículo 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, indica que se tomará en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera, manifestados en su expediente, y los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, financiamiento, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

Una vez analizada la propuesta y atendiendo a las consideraciones antes manifestadas la Rectora con asistencia del Coordinador de Servicios Generales; ambos del Sistema de Universidad Virtual proponen los siguientes puntos

  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES





**RESOLUTIVOS**

**Único.** - Se adjudica la Adquisición de papelería para el Doctorado en Gestión Cultural proyecto NPP, al proveedor Ber-Mar Universal, S.A. de C.V.; por la cantidad de **MXP \$37,998.12 (treinta y siete mil novecientos noventa y ocho pesos 12/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

ATENTAMENTE

**“PIENSA Y TRABAJA”**

**“Año del Legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara”**

Guadalajara, Jalisco, a 7 de diciembre de 2021

  
Dra. María Esther Avelar Álvarez  
Rectora

  
Arq. Chaffik Luis Alfonso Sánchez Ruelas  
Coordinador de Servicios Generales





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

104		
NUMERO		
07/12/2021		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	260748	
No. FONDO:	1.1.4.8.5	
PROGRAMA:	Ordinario	
CARGO PRESUPUESTAL		

420000	SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
31342222	Mezquitán #302 Col. Centro C.P. 44100
TELEFONO	DOMICILIO

1			
Ber-Mar Universal S.A. de C.V.			
PROVEEDOR			
2		3	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
pieza	HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA MCA. XEROX C/500 PZAS.	20	\$72.70	\$1,454.00
pieza	HOJAS BLANCAS TAMAÑO OFICIO MCA. XEROX C/500 PZAS.	10	\$90.00	\$900.00
pieza	FOLDER TAMAÑO CARTA MCA. APSA C/100 PZAS.	20	\$133.00	\$2,660.00
pieza	FOLDER TAMAÑO OFICIO MCA. APSA C/100 PZAS.	10	\$158.70	\$1,587.00
pieza	ENGRAPADORA DE GOLPE MCA. FIFA PILOT GM-270	10	\$96.80	\$968.00
pieza	GRAPAS STD MCA. BOSTITCH C/5000 PZAS.	10	\$21.60	\$216.00
pieza	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA MCA. KINERA C/100 PZAS.	20	\$126.20	\$2,524.00
pieza	SOBRE MANILA CON BROCHE TAMAÑO CARTA C/80 PZAS.	10	\$269.00	\$2,690.00
pieza	SOBRE MANILA CON BROCHE TAMAÑO OFICIO C/80 PZAS.	10	\$389.00	\$3,890.00
pieza	BLOCK AMPAD ESQ 50 HOJAS. AMARILLO	10	\$9.00	\$90.00
pieza	PLUMAS AZULES PUNTO FINO MCA. BIC C/12 PZAS.	10	\$36.80	\$368.00
pieza	PIZARRÓN DE CORCHO DE 60 X 90 MCA. ALFRA	10	\$379.20	\$3,792.00
pieza	CARPETA ACCO BLANCA DE 3"	30	\$110.90	\$3,327.00
pieza	CARPETA ACCO BLANCA DE 5"	30	\$226.80	\$6,804.00
pieza	LEFORT TAM. CARTA	20	\$41.60	\$832.00
pieza	LAPEZ BEROL MIRADO No. 2	20	\$2.90	\$58.00
pieza	BOLIGRAFO PENTEL BL77 COLOR AZUL Y NEGRO	15	\$39.80	\$597.00
			+	
IMPORTE CON LETRA: Treinta y siete mil novecientos noventa y ocho pesos 12/100 M.N (incluye I.V.A)			SUB-TOTAL	\$32,757.00
			IVA.	\$5,241.12
			TOTAL	\$37,998.12

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	14/12/2021	LUGAR DE ENTREGA:	Mezquitán #302 Col. Centro C.P. 44100
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%
		FIANZAS	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

crédito 15 días

OBSERVACIONES

ELABORO: MTRA. ANA LILIA LOZANO MARTÍNEZ

AUTORIZO: ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTRA. MARÍA DEL CONSUELO DELGADO GONZÁLEZ

Vo. Bo.: ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE DR. JORGE ALBERTO BALPUESTA PÉREZ

5

6

Recibo los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



**CLIENTE:** UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
**DIRECCION:** AV. JUAREZ 976 COL. CENTRO  
**CIUDAD:** GUADALAJARA, JAL.  
**R.F.C.:** UGU250907MH5 C.P.:44100

FECHA Y HORA DE ELABORACION: 08/12/2021 14:36:21

8 12 2021

DIA MES AÑO

FECHA DE EXPEDICION

REGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales

FORMA DE PAGO: 99-OTROS

USO CFDI: G03 -Gastos en general

ORDEN DE COMPRA 104 No. DE CUENTA NO IDENTIFICADO METODO DE PAGO PPD -Pago en parcialidades o diferido

CANT	UNI	Clave Unidad	CODIG(	Clave ProdServ	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
20.00	PAQ	XPX	3M2051	14111507	HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA MCA. XEROX C/500 PZAS.	\$72.70	\$1,454.00
10.00	PAQ	XPX	LX814	14111507	HOJAS BLANCAS TAMAÑO OFICIO MCA. XEROX C/500 PZAS.	\$90.00	\$900.00
20.00	CAJA	X4G	FO100	44122011	FOLDER TAMAÑO CARTA MCA. APSA C/100 PZAS.	\$133.00	\$2,660.00
10.00	CAJA	X4G	FO110	44122011	FOLDER TAMAÑO OFICIO MCA. APSA C/100 PZAS.	\$158.70	\$1,587.00
10.00	PZA	H87	EA300	44121615	ENGRAPADORA DE GOLPE MCA. FIFA PILOT GM-270	\$96.80	\$968.00
10.00	CAJA	X4G	GS07	44122107	GRAPAS STD MCA. BOSTITCH C/5000 PZAS.	\$21.60	\$216.00
20.00	CAJA	X4G	MCTCC3P	44122002	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA MCA. KINERA C/100 PZAS.	\$126.20	\$2,524.00
10.00	PAQ	XPX	OM61223	44121503	SOBRE MANILA CON BROCHE TAMAÑO CARTA C/80 PZAS.	\$269.00	\$2,690.00
10.00	PAQ	XPX	OM61224	44121503	SOBRE MANILA CON BROCHE TAMAÑO OFICIO C/80 PZAS.	\$389.00	\$3,890.00
10.00	PZA	H87	BAESQ	14111514	BLOCK AMPAD ESQ 50 HOJAS, AMARILLO	\$9.00	\$90.00
10.00	CAJA	X4G	CP029	44121701	PLUMAS AZULES PUNTO FINO MCA. BIC C/12 PZAS.	\$36.80	\$368.00
10.00	PZA	H87	PA6090C	44111900	PIZARRÓN DE CORCHO DE 60 X 90 MCA. ALFRA	\$379.20	\$3,792.00
30.00	PZA	H87	CC8098	44122000	CARPETA ACCO BLANCA DE 3"	\$110.90	\$3,327.00
30.00	PZA	H87	CA1550	44122000	CARPETA ACCO BLANCA DE 5"	\$226.80	\$6,804.00
20.00	PZA	H87	AL096	44122000	LEFORT TAM. CARTA	\$41.60	\$832.00
20.00	PZA	H87	VS004	60121518	LAPEZ BEROL MIRADO No. 2	\$2.90	\$58.00
15.00	PZA	H87	BL77	60121524	BOLIGRAFO PENTEL BL77 COLOR AZUL Y NEGRO	\$39.80	\$597.00

( TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 12/100 MXN)

SUB-TOTAL: \$32,757.00

IVA: 16% \$5,241.12

TOTAL: \$37,998.12

ABONESE A 13 CLABE: [REDACTED] 14

POR ESTE PAGARE PROMETO (EMOS) Y ME (NOS) OBLIGO (AMOS) A PAGAR INCONDICIONALMENTE A BER -MAR UNIVERSAL, S.A. DE C.V EN [REDACTED] 15 EN CUALQUIER OTRA PLAZA DE LA REPUBLICA MEXICANA A ELECCION DEL TENEDOR EL 9 DE DICIEMB DEL AÑO 2021 LA CANTIDAD DE \$ 37998.12, ( TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 12/100 MXN). QUE RECONOZCO (EMOS) ADEUDARLES ASI COMO EL INTERES MORATORIO DEL % MENSUAL.

LAS OBLIGACIONES ANTERIORES LAS CONTRAIGO (EMOS) MANCOMUNADA Y SOLIDARIAMENTE, EN CONSECUENCIA, LA SOCIEDAD ACREEDORA PODRA EXIGIR DE TODOS A PRORRATA O DE DIVISION DE NUESTROS EN SU TOTALIDAD EL IMPORTE DE LAS MISMAS OBLIGACIONES SIN QUE EL SEGUNDO CASO TENGA DERECHO EL REQUERIDO PARA IMPLORAR EL BENEFICIO DE

EN CASO DE QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL DESPACHARE EJECUCION CONTRA TODOS O CUALQUIERA DE NUESTROS CON MOTIVO DE ESTE PAGARE DES DE AHORA RENUNCIAMOS AL DERECHO DE DESIGNAR BIENES PARA EL EMBARGO Y EL ARTICULO 431 FRACCION III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, COMO SUPLETOR IO DEL MERCANTIL CONSIITIENDO EN QUE TAL EMBARGO SE PRACTIQUE EN LOS BIENES QUE SEÑALE EXCLUSIVAMENTE LA SOCIEDAD ACREEDORA AUN SIN SUJETARSE AL ORDEN ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1395 DEL CODIGO DE COMERCIO EL CUAL PRECEPTO TAMBIEN RENUNCIA.

NOMBRE: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
DIRECCION: AV. JUAREZ 976 CENTRO, CP 44100  
CIUDAD: GUADALAJARA, JAL..  
GUADALAJARA, JALISCO., A 8 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

RECIBI DE CONFORMIDAD

NO. CERTIFICADO

[REDACTED] 16

NO. CERTIFICADO SAT TIMBRE

[REDACTED] 17

FECHA Y HORA DE TIMBRADO

2021-12-08T14:41:29

TIMBRE UUID / FOLIO FISCAL

[REDACTED] 18

[REDACTED] 19

CADENA ORIGINAL

[REDACTED] 20

SELLO DIGITAL

[REDACTED] 21

SELLO DIGITAL

[REDACTED] 22

**CLIENTE:** UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**DIRECCION:** AV. JUAREZ 976 COL. CENTRO

**CIUDAD:** GUADALAJARA, JAL.

**R.F.C.** UGU250907MH5 C.P.:44100

FECHA Y HORA DE ELABORACION: 08/12/2021 14:36:21

8 | 12 | 2021

DIA | MES | AÑO

FECHA DE EXPEDICION

REGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales

FORMA DE PAGO: 99-OTROS

USO CFDI: G03 -Gastos en general

ORDEN DE COMPRA

104

No. DE CUENTA

NO IDENTIFICADO

METODO DE PAGO

PPD -Pago en parcialidades o diferido

CANT UNI Clave Unidad CODIG( Clave ProdServ

DESCRIPCION

P. UNITARIO IMPORTE

Xg2ZgEV0jpIK/K60PbYP7Mna9/8yP2WAXqor/eAY5Ejydx73VPY4GERgy9/zvoFlzqmg1wjsCOGaAcpbtIK6DY45UIx6kZOBq8+kZua54r0Lj/86JVSIfqvS2eOu +UTrZUVaHPE24i3i1BZsfZRgPLaPDLA==

Comprobante Validado  
en la pagina del SAT

**U006 2021**  
Subsidio  
Federal  
**OPERADO**



ENTRADA A ALMACÉN

Fecha: 8-12-21 Hora: 3:05

Recibió: Hernán C.

UBGVIRTUAL



87

# Ber-Mar

## Universal, S.A. DE C.V.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

AT'N: 29 ANA LILIA LOZANO M.  
DICIEMBRE 6/2021

CANT.	UNID	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
20	PAQ.	HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA MCA. XEROX C/500 PZAS.	\$ 72.70	\$ 1,454.00
10	PAQ.	HOJAS BLANCAS TAMAÑO OFICIO MCA. XEROX C/500 PZAS.	\$ 90.00	\$ 900.00
10	PAQ.	FOLDER TAMAÑO CARTA MCA. APSA C/100 PZAS.	\$ 133.00	\$ 1,330.00
10	PAQ.	FOLDER TAMAÑO OFICIO MCA. APSA C/100 PZAS.	\$ 158.70	\$ 1,587.00
10	PAQ.	FOLDER TAMAÑO CARTA MCA. APSA C/100 PZAS.	\$ 133.00	\$ 1,330.00
10	PZA.	ENGRAPADORA DE GOLPE MCA. FIFA PILOT GM-270	\$ 96.80	\$ 968.00
10	CAJA	GRAPAS STD MCA. BOSTITCH C/5000 PZAS.	\$ 21.60	\$ 216.00
20	PAQ.	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA MCA. KINERA C/100 PZAS.	\$ 126.20	\$ 2,524.00
10	PAQ.	SOBRE MANILA CON BROCHE TAMAÑO CARTA C/80 PZAS.	\$ 269.00	\$ 2,690.00
10	PAQ.	SOBRE MANILA CON BROCHE TAMAÑO OFICIO C/80 PZAS.	\$ 389.00	\$ 3,890.00
10	PZA.	BLOCK AMPAD ESQ 50 HOJAS, AMARILLO	\$ 9.00	\$ 90.00
10	CAJA	PLUMAS AZULES PUNTO FINO MCA. BIC C/12 PZAS.	\$ 36.80	\$ 368.00
10	PZA.	PIZARRÓN DE CORCHO DE 60 X 90 MCA. ALFRA	\$ 379.20	\$ 3,792.00
30	PZA.	CARPETA ACCO BLANCA DE 3"	\$ 110.90	\$ 3,327.00
30	PZA.	CARPETA ACCO BLANCA DE 5"	\$ 226.80	\$ 6,804.00
20	PZA.	LEFORT TAM. CARTA	\$ 41.60	\$ 832.00
20	PZA.	LAPEZ BEROL MIRADO No. 2	\$ 2.90	\$ 58.00
15	PZA.	BOLIGRAFO PENTEL BL77 COLOR AZUL Y NEGRO	\$ 39.80	\$ 597.00
			SUB-TOTAL	\$ 32,757.00
			IVA	\$ 5,241.12
			TOTAL	\$ 37,998.12

VIGENCIA: 30 DIAS  
TIEMPO DE ENTREGA, 3 DIAS APROX.  
CONDICIONES DE PAGO, 8 DIAS  
GARANTIA, SEGÚN EL FABRICANTE

30

31

Req. 510





7568

F. DOMENE Y SOCIOS, S.A. DE C.V.

Cotización

32 R.F.C. 43

Folio: CO0026732

Fecha: 6/12/21

No. Cliente: CORP-410

TEL. 33 CON 3 LINEAS

Días de Crédito: 15 días

Contacto: 34

Elaboró: 35

Atención a:

Para: CORP-410

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
AVE. JUAREZ 976, Col. CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO CP. 44100

RFC: UGU250907MH5

Codigo	Descripción	Cant.	Unidad	Precio U.	Des	Importe
20H	HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA MCA. XEROX C/500	20	PAQ.	\$75.00		\$1,500.00
10HB	HOJAS BLANCAS TAMAÑO OFICIO MCA. XEROX C/500 PZ	10	PAQ.	\$98.00		\$980.00
20FC	FOLDER TAMAÑO CARTA MCA. APSA C/100 PZAS.	20	PAQ.	\$141.00		\$2,820.00
10FO	FOLDER TAMAÑO OFICIO MCA. APSA C/100 PZAS.	10	PAQ.	\$162.00		\$1,620.00
10EN	ENGRAPADORA DE GOLPE MCA. FIFA PILOT GM-270	10	PZA.	\$97.00		\$970.00
10GR	GRAPAS STD MCA. BOSTITCH C/5000 PZAS.	10	CAJA	\$22.00		\$220.00
20PRO	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA MCA. KINERA C/100 PZAS.	20	PAQ.	\$126.80		\$2,536.00
10SMC	SOBRE MANILA CON BROCHE TAMAÑO CARTA C/80 PZAS.	10	PAQ.	\$269.80		\$2,698.00
10SMO	SOBRE MANILA CON BROCHE TAMAÑO OFICIO C/80 PZAS.	10	PAQ.	\$389.80		\$3,898.00
10BL	BLOCK AMPAD ESQ 50 HOJAS, AMARILLO	10	PZA.	\$10.00		\$100.00
10PL	PLUMAS AZULES PUNTO FINO MCA. BIC C/12 PZAS.	10	CAJA	\$37.80		\$378.00
10PIZ	PIZARRÓN DE CORCHO DE 60 X 90 MCA. ALFRA	10	PZA.	\$379.80		\$3,798.00
30CA3	CARPETA ACCO BLANCA DE 3"	30	PZA.	\$112.98		\$3,389.40
30CA5	CARPETA ACCO BLANCA DE 5"	30	PZA.	\$227.80		\$6,834.00
20LEC	LEFORT TAM. CARTA	20	PZA.	\$42.60		\$852.00
20LAB2	LAPEZ BEROL MIRADO No. 2	20	PZA.	\$2.95		\$59.00
15BPN	BOLIGRAFO PENTEL BL77 COLOR AZUL Y NEGRO	15	PZA.	\$40.80		\$612.00

Sub-total: 33,264.40

Impuestos trasladados:  
IVA 16.00% 5,322.30

Total en Letras:

Total: \$38,586.70

TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS  
PESOS 70/100 M.N

Observaciones:





**PAPELERIA,  
COMPUTO Y MUEBLES DE OFICINA**

36 06 DICIEMBRE DEL 2021

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

AT'N ANA LILIA LOZANO

**MATERIAL ENTREGADO**

CANT	U.M	CONCEPTO	P. UNITARIO	IMPORTE
20	PAQ.	HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA MCA. XEROX C/500 PZAS.	\$ 75.20	\$ 1,504.00
10	PAQ.	HOJAS BLANCAS TAMAÑO OFICIO MCA. XEROX C/500 PZAS.	\$ 90.00	\$ 900.00
20	PAQ.	FOLDER TAMAÑO CARTA MCA. APSA C/100 PZAS.	\$ 135.50	\$ 2,710.00
10	PAQ.	FOLDER TAMAÑO OFICIO MCA. APSA C/100 PZAS.	\$ 167.00	\$ 1,670.00
10	PZA.	ENGRAPADORA DE GOLPE MCA. FIFA PILOT GM-270	\$ 97.00	\$ 970.00
10	CAJA	GRAPAS STD MCA. BOSTITCH C/5000 PZAS.	\$ 24.00	\$ 240.00
20	PAQ.	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA MCA. KINERA C/100 PZAS.	\$ 128.90	\$ 2,578.00
10	PAQ.	SOBRE MANILA CON BROCHE TAMAÑO CARTA C/80 PZAS.	\$ 269.00	\$ 2,690.00
10	PAQ.	SOBRE MANILA CON BROCHE TAMAÑO OFICIO C/80 PZAS.	\$ 389.00	\$ 3,890.00
10	PZA.	BLOCK AMPAD ESQ 50 HOJAS, AMARILLO	\$ 9.20	\$ 92.00
10	CAJA	PLUMAS AZULES PUNTO FINO MCA. BIC C/12 PZAS.	\$ 37.60	\$ 376.00
10	PZA.	PIZARRÓN DE CORCHO DE 60 X 90 MCA. ALFRA	\$ 380.50	\$ 3,805.00
30	PZA.	CARPETA ACCO BLANCA DE 3"	\$ 111.00	\$ 3,330.00
30	PZA.	CARPETA ACCO BLANCA DE 5"	\$ 227.00	\$ 6,810.00
20	PZA.	LEFORT TAM. CARTA	\$ 42.00	\$ 840.00
20	PZA.	LÁPEZ BEROL MIRADO No. 2	\$ 2.90	\$ 58.00
15	PZA.	BOLIGRAFO PENTEL BL77 COLOR AZUL Y NEGRO	\$ 41.60	\$ 624.00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$33,087.00</b>
<b>IVA</b>				<b>\$5,293.92</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$38,380.92</b>

ATENTAMENTE

37

GERENTE GENERAL

38

Elaboro: Bere

TEL: 39 40 41 y 42







19.- 1 QR, correspondiente a un Dato Patrimonial, eliminado con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

29.- 1 palabra, correspondiente a un Dato Académico, eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

31.- 4 palabras, correspondientes a un Dato Identificativo, eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

32.- 8 palabras y 2 cifras numéricas, correspondientes a un Dato Identificativo, eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

35.- 1 palabra, correspondiente a un Dato Identificativo, eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.